JUNTA DE SUBASTAS
Administración de Servicios Generales
Gobierno De Puerto Rico

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Aviso de Adjudicación de la Subasta Formal Núm. 23J-17240
Para establecer contrato de selección múltiple para el servicio de limpieza y mantenimiento de áreas verdes en carreteras, vías de rodaje, parques, canchas, playas y áreas recreativas para las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico

En cumplimiento y con la facultad conferida por la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico", el 27 de junio de 2023, la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG), emitió una invitación para participar de la Subasta Formal Núm. 23J-17240, para establecer un contrato de selección múltiple para el servicio de limpieza y mantenimiento de áreas verdes en carreteras, vías de rodaje, parques, canchas, playas y áreas recreativas para las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. De igual forma, se notificó la disponibilidad para adquirir el Pliego de la Subasta desde ese mismo día.

El Pliego de la Subasta Núm. 23J-17240, según enmendado, contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar una oferta. Asimismo, disponía la fecha para la reunión pre-subasta, la fecha para la entrega de la oferta y la fecha del Acto de Apertura.

Los contratos gubernamentales implican el desembolso de fondos del erario y, por ello, están revestidos de un alto interés público. Para evitar cualquier favoritismo o corrupción, así como para propender a la sana administración, se requiere que los organismos del Estado celebren subastas. De esta manera, el gobierno, en sus funciones como comprador, actúa con eficiencia, honestidad y corrección para proteger los intereses y el dinero del pueblo de Puerto Rico. *Aluma Const. v. A.A.A.*, 182 DPR 776, 782-783 (2011). Además, a través de la subasta pública se genera la libre competencia y se logra allegar los recursos "disponibles en el mercado en un balance de precios y calidad". *CD Builders v. Mun. Las Piedras*, 196 DPR 336, (2016).

La Junta de Subastas en reunión celebrada el **lunes, 18 de septiembre de 2023**, aprueba y emite esta Resolución de Adjudicación.

I. Trámite Procesal.

La Enmienda # 1 fue emitida el 28 de junio de 2023, a los fines de modificar la hora en que se estaría realizando la reunión pre-subasta.

La reunión virtual pre-subasta se realizó el viernes, 30 de junio de 2023, según dispuesto en la Enmienda #1 al Pliego de la Subasta. La participación en la reunión pre-subasta era de carácter obligatorio para todo licitador interesado en presentar una oferta. A la reunión pre-subasta comparecieron representantes de alrededor de setenta (70) compañías.

El 21 de julio de 2023, se emitió la Enmienda #2 con la fecha en que se estarían emitiendo las contestaciones a las preguntas, la tabla de Cotizar Enmendada I y el Alcance de los Trabajos Enmendado.

Finalmente, los licitadores debían presentar sus ofertas de forma física en la Junta de Subastas y electrónicamente en o antes del lunes, 31 de julio 2023, a las 10:00 de la mañana. El Acto de Apertura se efectuó ese día a las 2:00 pm, conforme se había establecido en el Pliego de la Subasta.

A la fecha y hora límite para presentar ofertas, la Junta de Subastas había recibido físicamente en su Oficina veintiuna (21) ofertas. Estas ofertas fueron presentadas por:

1. **Xpert's LLC**
2. **NEF Development & Consulting Group, Inc.**
3. **National Building Maintenance Corp.**
4. **Agrotex de PR, Inc.**
5. **Nissi General Contractor, Inc.**
6. **Perfect Integrated Solutions, Inc.**
7. **Jesús J. Jorge Coriano DBA Mariolita Landscape & Facility Management LLC**
8. **Action Service Corp.**
9. **JR Landscape & Facility Management LLC**
10. **Vargas Constructions Solutions, Inc.**
11. **Prime Janitorial Service Corp.**
12. **Jani Clean Services, Inc.**
13. **Mangual's Office Cleaning Service, Inc.**
14. **Pica Pica Landscaping and More, Inc.**
15. **Bella Sofia Contractor, Inc.**
16. **World Landscaping & Irrigation Service Corp.**
17. **Greenovation**
18. **Synerfuel & Alliance Development, Inc.**

19. **Vazquez Holding LLC**
20. **Twins Landscaping LLC**
21. **Genesis Communications, Inc.**

Recibidas las ofertas, el Área de Adquisiciones de la ASG procedió a evaluarlas e hizo sus recomendaciones a la Junta de Subastas. El Área de Adquisiciones de la ASG sometió a esta Junta su evaluación, junto a los expedientes para el análisis y adjudicación el 21 de agosto de 2023. La recomendación recibida por parte del Especialista del Área de Adquisiciones es cónsona en parte con lo determinado por esta Junta.

Así las cosas, esta Junta analizó ponderadamente las ofertas y la recomendación recibida, para entonces determinar cuál o cuáles, si alguna, cumplen con todos los términos, condiciones, especificaciones, requisitos y disposiciones establecidos en el Pliego de la Subasta Núm. 23J-17240, y cuál o cuáles representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

II. Evaluación de Ofertas.

Las ofertas recibidas conforme al Pliego de la Subasta fueron evaluadas de forma integrada tomando como base: (1) el precio; (2) el cumplimiento con las instrucciones generales, los términos, condiciones y especificaciones; y (3) si representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. El método de lo que representa el "mejor valor" para los intereses del Gobierno, no necesariamente corresponde al precio ofrecido más bajo.

Para determinar si una oferta es la más beneficiosa y conveniente para el Gobierno y otorgar la *buena pro* de esta Subasta, esta Junta no tan solo toma en consideración el precio, sino también, el cumplimiento con los términos y condiciones por parte de los licitadores.

En cuanto a la oferta de precios se analizó para determinar si son razonables y competitivos, si se encuentran dentro del valor en el mercado y si representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. A esos fines, se realizó un Estimado de Costos Independientes (ICE, por sus siglas en ingles), el cual reflejó que para estos servicios la tasa razonable para horario regular es de entre $16.00 a $26.00, y para horas extras está entre $25.00 a $40.00 para las regiones 1 a la 8. En el caso de la región 9, correspondiente a Vieques y Culebra, la tasa razonable para horario regular es de $20.00 a $30.00, y para horas extras es de $30.00 a cincuenta $50.00. Para este analice se tomo en consideración los precios por hora del contrato actual que surgió del RFP 22-1102; fuentes externas dedicadas a la industria de servicios de mantenimiento de áreas verdes; el Contrato 18-138-C para servicios de mantenimiento de áreas verdes; el efecto de aumento al salario mínimo federal, así como los gastos relacionados a dicho aumento; y los efectos de la tasa de inflación.

Nuestro más Alto Foro ha reiterado que "la contratación de servicios por parte de las agencias del gobierno está matizada por el interés público de promover la inversión adecuada, responsable y eficiente de los recursos del Estado." *Empresas Toledo v. Junta de Subastas*, 128 D.P.R. 771, 778-79 (2006). Así el proceso de subasta como mecanismo de viabilizar la contratación gubernamental debe llevarse a cabo de modo que se proteja el erario "consiguiendo la construcción de obras públicas y la adquisición de calidad para el gobierno al mejor precio posible". *RBR Const., S.E. v. Aut. De Carreteras*, 149 D.P.R. 836, 848-49 (1999). Véase, además, *Empresas Toledo v. Junta de Subastas, supra*; *Torres Maldonado v. Junta de Subastas*, 169 DPR 886 (2007).

Cónsono con lo dispuesto por nuestro Tribunal Supremo, y en aras de resguardar el uso correcto de los fondos públicos y con el propósito de cumplir con la Ley 73-2019, *supra*, respecto a la centralización del Gobierno, que busca optimizar los recursos fiscales del Estado con ahorros, esta Junta comparó los precios ofertados con las tasas razonables dispuestas en el ICE. Al realizar esta evaluación nos encontramos con ofertas que superan las tasas previamente indicadas.

Observadas las diferencias en los precios por hora, la Junta concluyó que, siendo consistentes en cumplir con nuestro deber ministerial de velar por la mejor utilización de los fondos del pueblo de Puerto Rico, acogeríamos las tasas de precios dispuestas en el ICE como razonables, y de esta forma adjudicaríamos solo a los proponentes con precios, que, tanto en las horas regulares como en las horas extras, estuviesen dentro del margen indicado, concluyendo así, que estos costos son competitivos para el Gobierno de Puerto Rico. Con dichos precios garantizamos que el Gobierno cuente con un catálogo de suplidores completo para satisfacer las necesidades Estado a un costo razonable.

Las especificaciones y el alcance de los trabajos contenidas en el Pliego de la Subasta Núm. 23J-17240, fueron provistas por la ASG. Los licitadores vienen obligados a cumplir cabalmente con cada uno de los detalles descritos en las especificaciones.

La Tabla de Cotizar Enmendada I estaba dividida en nueve (9) regiones. Cada región tenía cinco (5) renglones para cotizar, entre estos: vías de rodaje; parque; canchas; áreas recreativas; y playas. Los licitadores debían incluir la tarifa por hora y por hora extra para cada renglón. El precio por hora persona debía incluir el costo del equipo y los materiales requeridos para la prestación del servicio. De igual forma deben utilizar dispositivos para el control del tráfico y protección de peatones al momento de prestar los servicios. La disposición de todos los desechos será responsabilidad de los licitadores agraciados y lo hará de forma apropiada.

Al realizar los servicios, los licitadores deberán utilizar personal debidamente experimentado, identificado, uniformados, y con zapatos, botas y equipos de seguridad. Asimismo, deben utilizar materiales de primera calidad.

Los licitadores podían cotizar para una (1) o más regiones.

La oferta debía estar acompañada, sin limitarse a, de: (1) una fianza de licitación por la cantidad de diez mil (15,000) dólares presentada a nombre de la Administración de Servicios Generales o del Secretario de Hacienda, según fuese el caso, en original y firmada; (2) la oferta firmada por un representante autorizado por el licitador en el RUL (Anejo I); (3) la carta de presentación; (4) la tabla de cotizar según enmendada en el documento provisto; (5) evidencia de su registro en el Sam.gov; (6) dos (2) formularios JSGPR-001 completado por dos personas distintas a los que el licitador le haya prestado servicios similares a los requeridos en este Pliego; (7) el Anejo V de cumplimiento con las certificaciones legales requeridas; (8) Anejo VI de certificación de inclusión de empresas pequeñas, minoritarias y de mujeres; (8) Anejo VIII certificación con relación a cabildeo de contratos; (9) Anejo IX sobre divulgación de actividades de cabildeo, según aplicase; y (10) Anejo X relacionados a suspensión o inhabilitación para contratar con el Gobierno Federal; entre otros.

De la adjudicación de esta Subasta se estaría otorgando un contrato de dos (2) años.

Es importante señalar que, siempre que no se menoscabe o afecte el servicio solicitado, esta Junta de Subastas podrá obviar requisitos que entendamos no son indispensables para evaluar la oferta o para brindar el servicio. A esos fines, el inciso 3 de la Sección II del Pliego de la Subasta Núm. 23J-17240, nos otorga dicha facultad, estableciendo que:

> *"La Junta de Subastas se reserva el derecho de obviar cualquier informalidad o diferencia de menor importancia en los términos y condiciones si cumple con el propósito para el que se solicitan, y resulta beneficioso para el Gobierno de Puerto Rico. Las desviaciones no podrán afectar sustancialmente la calidad, capacidad o características esenciales de los artículos o servicios solicitados."*

Analizados estos factores y evaluadas las propuestas, esta Junta está en posición de determinar cuál o cuáles ofertas, si alguna, representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

III. Licitadores Agraciados.

Luego de realizar la evaluación de las ofertas recibidas para la Subasta Formal Núm. 23J-17240, la Junta de Subastas en su reunión celebrada el 18 de septiembre de 2023, determinó que cumplen con todo lo requerido en el Pliego de la Subasta y las condiciones solicitadas, representado el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico, las ofertas presentadas por:

1. **Xpert's LLC para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**

2. **NEF Development & Consulting Group, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
3. **National Building Maintenance Corp. para el renglón 1 de las regiones 1 a la 8 para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
4. **Agrotex de PR, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales.**
5. **Perfect Integrated Solutions, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
6. **Jesús J. Jorge Coriano DBA Mariolita Landscape & Facility Management LLC para todos los renglones cotizados en las regiones 1 a la 6, 8 y 9; y para los renglones 1 al 4 de la región 7 para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
7. **Action Service Corp. para todos los renglones cotizados en las regiones 1, 5, 7 y 8 para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
8. **JR Landscape & Facility Management LLC para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
9. **Vargas Constructions Solutions, Inc. para los renglones 2 al 4 de la región 3 para contratos subvencionados con fondos estatales.**
10. **Prime Janitorial Service Corp. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
11. **Mangual's Office Cleaning Service, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
12. **Pica Pica Landscaping and More, Inc. para los renglones 2 al 4 de la región 3 para contratos subvencionados con fondos estatales.**
13. **Bella Sofia Contractor, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
14. **Greenovation para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
15. **Synerfuel & Alliance Development, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**

16. **Vazquez Holding LLC para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**

Las Compañías aquí mencionadas satisfacen las necesidades y requisitos del Gobierno de Puerto Rico. Asimismo, estos Licitadores cumplieron con las instrucciones generales, los términos, las condiciones, los requerimientos especiales, las especificaciones y las disposiciones que esta Junta de Subastas tomó en consideración para adjudicar la *buena pro* de la Subasta Núm. 23J-17240.

Todos los Licitadores Agraciados de forma general presentaron la fianza de licitación válida, firmada y en original por la cantidad de quince mil (15,000) dólares a nombre de la ASG; el Anejo I de la Oferta del Licitador; la carta de presentación; la tabla de cotizar según enmendada en el documento provisto; dos (2) formularios JSGPR-001 con relación al Desempeño Pasado; el Anejo V de cumplimiento con las certificaciones requeridas; entre otros.

En los casos de los licitadores que se le está otorgando la *buen pro* para poder ser considerados para contratos sufragados en todo o en parte con fondos federales, estos, incluyeron a su vez, el Anejo VI de certificación de inclusión de empresas pequeñas, minoritarias y de mujeres; el Anejo VIII certificación con relación a cabildeo de contratos; el Anejo IX sobre divulgación de actividades de cabildeo, según aplicase; y el Anejo X relacionados a suspensión o inhabilitación para contratar con el Gobierno Federal, salvo la compañía National Building, que en el Anejo VI indicó N/A.

El Anejo VI titulado Certificación de Inclusión de Empresas Pequeñas es un requisito del Gobierno Federal indispensable para proyectos subvencionados con fondos federales. Los Licitadores, en cuanto al Anejo VI, no pueden disponer si les aplica o no, ya que la Ley Federal requiere al menos un esfuerzo por parte de los contratistas de que cumplirán con la inclusión de empresas minoritarias, de mujeres o pequeños negocios al brindar los servicios.

Ahora bien, al evaluar la totalidad del expediente para la Subasta ante nos, encontramos que en la Notificación #1, emitida el 21 de julio de 2023, y la cual contenía las contestaciones provistas por el Área de Adquisiciones de la ASG a las preguntas sometidas por los licitadores, incluía respuestas que podían inducir a error. Nos explicamos. A una pregunta específica sobre si se tenía que completar el Anejo VI, se indicó que "sólo completarán los documentos en el caso que aplique", sin proveerle mayor información o explicarle el documento. Asimismo, se preguntó sobre los Anejos VIII y IX, y se le respondió: "[s]i usted interesa que se le considere cuando los servicios sean sufragados con fondos federales tendrá que llenar estos anejos y entregarlos con su oferta… Los anejos que entregar llenos para ser considerando por servicios sufragados por fondos federales son VII, VIII, IX, X y &XI". Es precisamente esta contestación la que pudo inducir a error, ya que no menciona el Anejo VI como parte de los anejos que debían ser completados para participar de

contratos con fondos federales. De una lectura al documento se desprende que el mismo se realiza en cumplimiento con el "Code of Federal Regulations (CFR)", pero no se incluyó en el listado de anejos federales de la Notificación #1. Penalizar a National Building por un error que pudo haber surgido como consecuencia de lo que les notificó a los licitadores, sería injusto.

Sin embargo, con esto no se puede entender que National Building no tiene que cumplir con el Anejo VI, ya que el esfuerzo mínimo de cumplimiento con el CFR se le requiere a todo aquel que participa de contratación con fondos federales. Así las cosas, se le dará un término de cinco (5) días laborables a National Building para que someta el Anejo VI completado y firmado a la Junta de Subastas, si le interesa continuar como licitador agraciado para contratos subvencionados con fondos federales. Se le apercibe a National Building que, transcurrido el término sin que se someta el Anejo VI, la Junta de Subastas emitirá una Resolución enmendada para dejar sin efecto la otorgación de la *buena* pro para contratos que envuelvan fondos federales.

Es importante establecer que, con relación al Anejo IX sobre divulgación de actividades de cabildeo, varios licitadores indicaron N/A, pero este documento en efecto podía completarse de esta forma, ya que, si el licitador no ha realizado actividades de cabildeo, lo correcto era indicar que no le aplicaba.

Los licitadores a los cuales se le está adjudicando la *buena pro* para la posible participación en contratos con fondos federales se encuentra activos en Sam.gov al momento de emitir esta Resolución.

Los Licitadores Agraciados, presentaron en términos generales, documentos que acreditan su capacidad técnica para prestar el servicio al Gobierno de Puerto Rico.

Respecto al desempeño pasado, estas compañías probaron que cuentan con experiencia en estos servicios y que podrían realizar una labor profesional en cumplimiento con todos los requisitos de esta Subasta.

En lo referente al costo[1], en resumen, los precios propuestos para los servicios aquí adjudicados son razonables, competitivos y comparables a los precios en el mercado, tanto en la empresa privada como en el sector público. Ninguna partida de las adjudicadas se encuentra fuera del margen máximo establecido mediante el ICE.

Así las cosas, el sub inciso A del inciso 9 de la Sección III del Pliego de la Subasta ante nuestra consideración dispone que: "*[l]a Junta de Subastas adjudicará la buena pro al licitador responsivo que haya ofertado el mejor valor*".

[1] Ver Anejo I de esta Resolución.

Por tanto, tras el análisis integral de todos los renglones requeridos, concluimos que las ofertas de los Licitadores Agraciados, aquí dispuestos cumplen con las necesidades y representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico para las regiones y renglones previamente establecidas.

IV. Licitadores No Agraciados.

Luego de la evaluación correspondiente y tomando en consideración los factores expuestos en la Sección II de esta Resolución de Adjudicación, la Junta de Subastas concluye que no representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico o no cumplieron con las disposiciones del Pliego de la Subasta 23J-17240, las ofertas presentadas por:

1. **National Building Maintenance Corp. para los renglones 2 al 5 de las regiones 1 a la 8 y todos los renglones de la región 9 para contratos subvencionados con fondos estatales y federales.**
2. **Agrotex de PR, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas para contratos subvencionados con fondos federales.**
3. **Nissi General Contractor, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas.**
4. **Jesús J. Jorge Coriano DBA Mariolita Landscape & Facility Management LLC para el renglón 5 de la región 7.**
5. **Action Service Corp. para todos los renglones cotizados de las regiones 2 a la 4, 6 y 9.**
6. **Vargas Constructions Solutions, Inc. para los renglones 1 y 5 de la región 3 para contratos subvencionados con fondos estatales; y para todos los renglones de la región cotizada para contratos subvencionados con fondos federales.**
7. **Jani Clean Services, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas.**
8. **Pica Pica Landscaping and More, Inc. para los renglones 1 y 5 de la región 3 para contratos subvencionados con fondos estatales; y para todos los renglones de la región cotizada para contratos subvencionados con fondos federales.**
9. **World Landscaping & Irrigation Service Corp. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas.**
10. **Twins Landscaping LLC para todos los renglones en todas las regiones cotizadas.**
11. **Genesis Communications, Inc. para todos los renglones en todas las regiones cotizadas.**

Pasemos a discutir las ofertas y las razones para rechazar las ofertas aquí dispuestas para los Licitadores No Agraciados.

Nuestro más Alto Foro ha determinado que:

> *"[E]l propósito de la legislación y jurisprudencia que regula la contratación para la compra de bienes y servicios necesarios para la función pública, por vía de los sistemas de subasta gubernamentales, no es otro que la de proteger los intereses y dineros del pueblo, al promover la competencia para así adquirir lo necesario a los precios más bajos posibles, evitar el favoritismo, la corrupción, el dispendio, la prevaricación, la extravagancia y el descuido, al otorgar los contratos y minimizar los riesgos de incumplimiento." RBR Const., S.E. v. A.C., supra; Mar-Mol, Co. v. Adm. Servicios Gens,* 126 DPR 864 (1990)*; Cancel v. Municipio de San Juan,* 101 DPR 296, 300 (1973)*; Justiniano v. E.L.A.,* 100 DPR 334, 338 (1971).

Por tanto, la sana administración de las finanzas públicas implica que esta Junta tiene como deber el asegurarse que toda adjudicación cumpla con la Ley, con los reglamentos aplicables, el Pliego de la Subasta y que se trate de forma justa a todos los licitadores al momento de adjudicar la *buena pro*. Asimismo, debemos asegurarnos de que se adjudiquen ofertas que representen para el Gobierno el mejor valor.

La compañía **National Building Maintenance Corp.**, como indicáramos anteriormente, cumplió al incluir en su propuesta lo requerido para esta Subasta. Sin embargo, el rechazo de los renglones 2 al 5 de las regiones 1 a la 8, y todos los renglones de la región 9, se debe al factor precio. La oferta de National para los renglones y regiones aquí indicados están fuera de la taza razonable de precios.

Por su parte, **Agrotex de PR, Inc.**, también cumplió al incluir en su oferta todo lo requerido en esta Subasta para contratos subvencionados con fondos estatales. Ahora bien, con relación a contratos con fondos federales, no se le puede adjudicar ya que, el Anejo XI de divulgación de conflictos de intereses y requerido para contratos subvencionados con fondos federales, fue únicamente firmado, por lo que el licitador no indicó si existe o no conflicto de interés alguno, por lo que no podemos validarlo. Asimismo, tampoco presentó evidencia de su registro en el Sam.gov. El subinciso g del inciso 21 de la Sección I del Pliego de la Subasta 23J-17240, indica:

> *"g. En caso de que los bienes, obras y/o servicios no profesionales a ser adquiridos en esta subasta formal sean parcial o totalmente financiados con fondos federales, el licitador deberá estar registrado y elegible en el* ***System for Award Management (SAM)*** *al momento de suscribir el contrato y/o emitirse la orden de compra. De no estar registrado y ser elegible, será descalificado."*

Cabe mencionar que, en la pre-subasta se les informó a los licitadores que al momento de adjudicar debían encontrarse activos en el mencionado Registro. De igual forma, de manera proactiva por parte de la Junta se les exhortó a que realizaran el trámite para la inscripción de forma inmediata, ya que en ocasiones el estatus de "activo" podía tomar tiempo obtenerlo. Así las cosas, la Junta procedió a validar el registro de Agrotex en el Sam.gov, y encontramos que su registro esta expirado desde agosto del 2019. Por tanto, al momento de este Licitador presentar su oferta, su registro en el SAM estaba inactivo y al momento de emitir esta Resolución, aún no ha sido renovado, por lo que estamos obligados a descartar su oferta para contratos subvencionados con fondos federales.

En cuanto a la compañía **Nissi General Contractor, Inc.**, presentó junto a su propuesta la Oferta de Licitador firmada (Anejo I), la Tabla de Cotizar Enmendada I, la fianza de licitación requerida, el Certificado del RUL, dos (2) formularios JSGPR-001 del desempeño pasado, los Anejos V, VI, VIII, IX, X y XI, y la carta de presentación, entre otros. Ahora bien, este Licitador no presentó evidencia de su registro en el Sam.gov. Sin embargo, la Junta de Subastas realizó la correspondiente búsqueda en el Sam.gov, y no pudimos encontrar que Nissi General estuviera registrado.

En cuanto al alcance los trabajos, Nissi General, incluyó un documento en su oferta titulado "Propuesta de Servicios" donde detallaba los servicios que incluía. Este documento no cumple con el alcance de los trabajos dispuestos en el pliego, ya que no incluye todo lo requerido, como, por ejemplo, destape de alcantarillas, limpieza de basura o chatarra, y aplicación de herbicidas y fertilizantes.

Asimismo, el Pliego disponía que el precio cotizado por los servicios sería por hora/persona, incluyendo el costo de los equipos requeridos para la prestación de los servicios contemplados en la Subasta. Sin embargo, este Licitador en el documento de "Propuesta de Servicios" estableció un costo diferente al parámetro dispuesto en la tabla de cotizar para los tractores, incumpliendo así con las condiciones y especificaciones del Pliego de la Subasta 23J-17240. Ante los mencionados incumplimientos, estamos en la obligación de rechazar la oferta de Nissi General.

Por otro lado, las ofertas de **Jesús J. Jorge Coriano DBA Mariolita Landscape & Facility Management, LLC**, **Action Service Corp., World Landscaping & Irrigation Service Corp.** y **Genesis Communications, Inc.**, cumplieron con todo lo requerido para esta Subasta. Ahora bien, los renglones rechazados de las regiones indicadas, se debe únicamente por el factor precio. Los precios de los renglones rechazados exceden la taza de razonabilidad de precios dispuestos en esta Resolución.

Las ofertas de **Vargas Constructions Solutions, Inc.** y **Pica Pica Landscaping and More, Inc.** cumplieron con todo lo dispuesto en este Pliego para contratación de servicios subvencionados con fondos estatales. Por tanto, los renglones rechazados para contratos subvencionados con fondos estatales para estos Licitadores es por factor precio, ya que exceden la tasa de razonabilidad. En cuanto a contratos con fondos federales, estos Licitadores no cumplieron con el registro en el Sam.gov. Los Licitadores aquí mencionados no sometieron evidencia de su registro en el Sam.gov, y luego de una búsqueda en el sistema, no encontramos que estos Licitadores estuvieran registrados, por lo que no podemos adjudicarle la *buena pro* cuando los servicios a prestarse están sufragados en todo o en parte con fondos federales. En el caso de Pica Pica, además, estableció "n/a" en los Anejos X y XI, y entregó en blanco el Anejo VIII. Estos Anejos son necesarios para poder obtener contratos con fondos federales.

La oferta de **Jani Clean Services, Inc.** es rechazada de plano por no cumplir con la entrega del Anejo I de la Oferta del Licitador. El inciso 12 de la sección I del Pliego de la Subasta 23J-17240, indica:

> "***12. FIRMAS EN LA OFERTA***
>
> *Las ofertas deberán estar refrendadas (bajo la firma) por el licitador que aparece registrado en el RUL, en el espacio provisto para ello en el formulario identificado como **ANEJO I** de este pliego de subasta formal, **"Oferta del Licitador"**. En caso de que el licitador no esté registrado en el RUL, la oferta deberá estar refrendada por la persona que someterá todos los documentos requeridos ante el RUL. Se autoriza la firma electrónica del Licitador en la oferta presentada, en virtud de lo establecido en la Carta Circular ASG Núm. 2020-014 del 19 de mayo de 2020. Los Licitadores no registrados en el RUL, deberán cumplimentar y acompañar su Oferta con el Formulario **ASG 673 (ANEJO 2) ó ASG 674 (ANEJO 3), según corresponda**, los cuales se hacen formar parte de este pliego.*
>
> ***No cumplir con estos requisitos constituirá el rechazo de la oferta.***" (Énfasis suplido).

Así las cosas, la Junta de Subastas esta obligada a rechazar la oferta presentada por Jani Clean sin entrar en los méritos de esta.

Por último, en cuanto a la oferta de **Twin's Landscapping LLC**, incluyó en su oferta la tabla de cotizar enmendada, la Oferta del Licitador (Anejo I) firmado, la fianza de licitación requerida, el Certificado del RUL, dos (2) formularios de desempeño pasado, presentación, literatura y los Anejos VI, VIII, X y XI. Sin embargo, esta empresa no entregó el Anejo V de cumplimiento con certificaciones legales requeridas. Dicho Anejo establece que el licitador certifica que cumple con: (1) los descuentos de nómina que requieren las leyes estatales y federales; (2) las regulaciones de

OSHA; (3) la Ley Núm. 148 del 30 de junio de 1969, según enmendada; (4) las políticas de área de trabajo libre de drogas, de hostigamiento sexual en el área de trabajo y el protocolo para manejar situaciones de violencia doméstica en el empleo; y (5) el Código de Ética para contratistas. La falta de esta certificación por parte de Twin's Landscapping nos hace imposible adjudicarle la *buena pro* de esta Subasta, máxime cuando esta Anejo garantiza el cumplimiento con disposiciones legales aplicables a todos los patronos en Puerto Rico con relación a sus empleados.

Por todo lo antes expuesto, la Junta de Subastas del Gobierno de Puerto Rico entiende que las ofertas, renglones o regiones rechazadas de los Licitadores No Agraciados no representan el mejor valor para el Gobierno o no cumplieron en todo o en parte con requisitos –que no pueden ser considerados desviaciones mínimas– dispuestos en el Pliego de la Subasta Formal 23J-17240.

V. Disponibilidad y Plazo para Solicitar Revisión.

De conformidad con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", así como con lo dispuesto en la Ley 38- 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", una parte adversamente afectada por esta adjudicación podrá dentro del término de veinte (20) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la notificación de esta adjudicación presentar una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales. La parte afectada deberá cubrir los costos dispuestos en la Carta Circular ASG Núm. 2021-06.

La parte adversamente afectada enviará copia de la solicitud de revisión administrativa a la Administración de Servicios Generales y a la Junta de Subastas. Simultáneamente notificará también al proveedor que obtuvo la *buena pro* en la subasta. Este requisito es de carácter jurisdiccional. Además, deberá notificar a todos los licitadores que participaron en la Subasta. En el propio escrito de revisión, la parte recurrente certificará a la Junta Revisora su cumplimiento con este requisito. La notificación podrá hacerse por correo certificado con acuse de recibo y remitiéndola al siguiente correo electrónico juntarevisora@asg.pr.gov. De ser solicitado por la parte adversamente afectada, la Junta de Subastas le proveerá a éste las direcciones tanto postales como electrónicas suministradas por los proveedores participantes durante el proceso de subasta impugnado.

La Junta Revisora deberá considerar la revisión administrativa, dentro de los treinta (30) días de haberse presentado. La Junta Revisora podrá extender dicho término una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario. De igual forma, la Junta Revisora podrá citar a las partes, dentro del término de diez (10) días de haberse notificado la solicitud de revisión a las partes, a

una vista evidenciaría en la cual podrá recibir prueba adicional, sea testifical, documental, o física, que le permita tomar una determinación, en torno a la revisión ante su consideración.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal o envió por correo electrónico copia de la notificación de la decisión de la Junta Revisora resolviendo el recurso de revisión. Si la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la solicitud de revisión dentro del término correspondiente, se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.

La parte adversamente afectada por la determinación de la Junta Revisora podrá presentar un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones conforme a lo establecido en la Ley Núm. 38-2017, *supra*, dentro de veinte (20) días contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la Resolución. La mera presentación de una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la propuesta impugnada.

VI. Instrucciones.

El Licitador Agraciado con la *buena pro* de la subasta deberá presentar dentro del término de diez (10) días de la fecha del depósito en el correo o envío por correo electrónico de este Aviso una Fianza de Ejecución (*"Performance Bond")* por veinticinco mil (25,000) dólares para poder emitir el contrato y/o la orden de compra correspondiente. De no presentarla dará margen a ejecutar la Fianza de Licitación. Asimismo, el Licitador Agraciado deberá cumplir con todas las certificaciones requeridas previo a la otorgación del contrato. Toda documentación original deberá ser presentada a la Junta de Subastas al momento de ser requerida.

Esta Resolución de Adjudicación no constituye un acuerdo formal entre las partes, ni se entenderá que el Gobierno está comprometido hasta que no se haya emitido el correspondiente contrato.

La Administración de Servicios Generales se reserva el derecho de realizar adjudicaciones adicionales o cancelar esta adjudicación en cualquier momento previo a la otorgación del contrato.

VII. Conclusión.

Por todo lo antes expuesto, la Junta de Subastas emite esta Resolución adjudicando la *buena pro* al Licitador indicado en la sección III de este escrito, con el voto a favor de los miembros asociados Toro Chiqués y López Echegaray. La presidenta Silva Torres no intervino.

Se instruye a la Secretaria de la Junta de Subastas que notifique de conformidad con lo dispuesto en la Ley 73-2019, según enmendada.

Lcda. Rosario Toro Chiqués
Miembro Asociada

Lcdo. Alex López Echegaray
Miembro Asociado

Sra. Ana M. Silva Torres
Presidenta

CERTIFICO: Que hoy, 18 de septiembre de 2023, se ha enviado por correo electrónico a la dirección que figura en las ofertas presentadas, copia fiel y exacta de la adjudicación a los licitadores que sometieron ofertas para la Subasta Formal Núm. 23J-17240.

Xpert's LLC	PO Box 363062 San Juan, PR 00936-3062 fernando.gonzalez@xpertsinc.com
NEF Development & Consulting Group, Inc.	PO Box 698 Moca, PR 00676 nefdevelopment@gmail.com
National Building Maintenance Corp.	Eleanor Roosvelt #320 Hato Rey, PR 00918 luis.apontetorres@abm.com
Agrotex de PR, Inc.	HC08 Box 84615 San Sebastián, PR 00685 agrotxpr@yahoo.com
Nissi General Contractor, Inc.	PO Box 819 PMB-43 Lares, PR 00669 nissigeneralconstruction@gmail.com
Perfect Integrated Solutions, Inc.	PMB 115 100 Grand Paseo Blvd Ste 112 San Juan, PR 00926-5955 asistente@perfectintegratedsolutions.com

Jesús J. Jorge Coriano DBA Mariolita Landscape & Facility Management LLC	PO Box 145 Las Marías, PR 00670 mariolitalandscaping@gmail.com
Action Service Corp.	PO Box 364866 San Juan, PR 00936-4866 julie@actionservicepr.com
JR Landscape & Facility Management LLC	PO Box 333 Cidra, PR 00739 oquintana@jrlandscapeandfacility.com
Vargas Constructions Solutions, Inc.	HC 03 Box 12880 Camuy, PR 00627 vargasw@vcspr.com
Prime Janitorial Service Corp.	PO Box 759 Ponce, PR 00715 erodriguez@primejanitorial.com
Jani Clean Services, Inc.	PO Box 876 Mayaguez, PR 00680 farroyo@janiclean.com mrodriguez@janiclean.com
Mangual's Office Cleaning Service, Inc.	PO Box 2527 Guaynabo, PR 00921 lmichel@mangualcleaning.com
Pica Pica Landscaping and More, Inc.	RR 4 Bzn. 16090 Añasco, PR 00610 jannmichy@gmail.com picapicalandscaping@gmail.com
Bella Sofia Contractor, Inc.	HC 74 Box 5809 Barrio Nuevo Naranjito, PR 00719 bellasofiainc@gmail.com aperez4006@gmail.com

World Landscaping & Irrigation Service Corp.	Box 298 Gurabo, PR 00778 Worldlandscaping1@yahoo.com
Greenovation Corp.	Calle Cecilio Urbina #111 Suite 3006 Guaynabo, PR 00969 greenovationcorp@gmail.co,
Synerfuel & Alliance Development, Inc.	Calle Colón #170 Aguada, PR 00602 synerfuel.alliance@gmail.com
Vazquez Holding LLC	PO Box 2227 Moca, PR 00676 subastas@vazquezholding.com
Twins Landscaping LLC	PO Box 598 Bayamón, PR 00960-0598 Rlopez.twins@gmail.com
Genesis Communications, Inc.	PO Box 2457 Moca, PR 00676 mnolasco@genesiscommunicationspr.com

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria

JUNTA DE SUBASTAS ASG GOBIERNO DE PUERTO RICO

ANEJO

	DESCRIPCION	XPERT		Nef Development & Consulting Group		National Building Maintenace	
RENGLON	REGION I: SAN JUAN, GUAYNABO, BAYAMÓN, CATAÑO, TOA BAJA Y TOA ALTA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 23.94	$ 35.91	$ 19.08	$ 28.62	$ 22.84	$ 34.26
2	II - PARQUE	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12
3	III - CANCHAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12
5	V - PLAYAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12

	DESCRIPCION	Agrotex PR		Perfect Integrated Solutions		Mariolita Landscaping	
RENGLON	REGION I: SAN JUAN, GUAYNABO, BAYAMÓN, CATAÑO, TOA BAJA Y TOA ALTA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 19.85	$ 29.78	$ 20.64	$ 30.96	$ 24.00	$ 36.00
2	II - PARQUE	$ 19.85	$ 29.78	$ 20.34	$ 30.51	$ 24.00	$ 36.00
3	III - CANCHAS	$ 19.85	$ 29.78	$ 20.34	$ 30.51	$ 24.00	$ 36.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 19.85	$ 29.78	$ 20.34	$ 30.51	$ 24.00	$ 36.00
5	V - PLAYAS	$ 19.85	$ 29.78	$ 20.34	$ 30.51	$ 26.00	$ 39.00

	DESCRIPCION	Action Service		JR Landscasping		Prime Janitorial	
RENGLON	REGION I: SAN JUAN, GUAYNABO, BAYAMÓN, CATAÑO, TOA BAJA Y TOA ALTA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 25.00	$ 38.00	$ 25.80	$ 38.70	$ 21.95	$ 32.92
2	II - PARQUE	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70	$ 21.95	$ 32.92
3	III - CANCHAS	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70	$ 21.95	$ 32.92
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70	$ 21.95	$ 32.92
5	V - PLAYAS	NO BID	NO BID	$ 25.80	$ 38.70	$ 21.95	$ 32.92

	DESCRIPCION	Mangual Office		Bella Sofia Contractors		World Landscaping	
RENGLON	REGION 1: SAN JUAN, GUAYNABO, BAYAMÓN, CATAÑO, TOA BAJA Y TOA ALTA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 20.75	$ 31.13	$ 25.00	$ 37.50	$ 32.50	$ 65.00
2	II - PARQUE	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 32.50	$ 65.00
3	III - CANCHAS	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 32.50	$ 65.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 32.50	$ 65.00
5	V - PLAYAS	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 32.50	$ 65.00

	DESCRIPCION	Greennovation Corp		Vazquez Holding		Twins Landscaping	
RENGLON	REGION 1: SAN JUAN, GUAYNABO, BAYAMÓN, CATAÑO, TOA BAJA Y TOA ALTA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 35.85	$ 46.13
2	II - PARQUE	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 35.85	$ 46.13
3	III - CANCHAS	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 35.85	$ 46.13
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 35.85	$ 46.13
5	V - PLAYAS	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 35.85	$ 46.13

	DESCRIPCION	XPERT		Nef Development & Consulting Group		National Building Maintenace		Agrotex PR	
RENGLON	REGION 2: DORADO, VEGA ALTA, VEGA BAJA, MOROVIS, CIALES, MANATÍ, FLORIDA, BARCELONETA, ARECIBO, HATILLO, CAMUY, QUEBRADILLAS E ISABELA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 23.94	$ 35.91	$ 19.08	$ 28.62	$ 22.84	$ 34.26	$ 21.50	$ 32.25
2	II - PARQUE	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 21.50	$ 32.25
3	III - CANCHAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 21.50	$ 32.25
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 21.50	$ 32.25
5	V - PLAYAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 21.50	$ 32.25

	DESCRIPCION	Nissi General Construction		Perfect Integrated Solutions		Mariolita Landscaping		Action Service	
RENGLON	REGION 2: DORADO, VEGA ALTA, VEGA BAJA, MOROVIS, CIALES, MANATÍ, FLORIDA, BARCELONETA, ARECIBO, HATILLO, CAMUY, QUEBRADILLAS E ISABELA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.64	$ 30.96	$ 21.50	$ 32.25	$ 30.00	$ 45.00
2	II - PARQUE	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 21.50	$ 32.25	$ 28.00	$ 42.00
3	III - CANCHAS	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 21.50	$ 32.25	$ 28.00	$ 42.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 21.50	$ 32.25	$ 28.00	$ 42.00
5	V - PLAYAS	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 23.00	$ 34.50	NO BID	NO BID

	DESCRIPCION	Prime Janitorial		Mangual Office		Bella Sofia Contractors		World Landscaping	
RENGLON	REGION 2: DORADO, VEGA ALTA, VEGA BAJA, MOROVIS, CIALES, MANATÍ, FLORIDA, BARCELONETA, ARECIBO, HATILLO, CAMUY, QUEBRADILLAS E ISABELA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 25.00	$ 37.50	$ 35.00	$ 70.00
2	II - PARQUE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 35.00	$ 70.00
3	III - CANCHAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 35.00	$ 70.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 35.00	$ 70.00
5	V - PLAYAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 35.00	$ 70.00

	DESCRIPCION	Greennovation Corp		Synerful & Alliance		Vazquez Holding	
RENGLON	REGION 2: DORADO, VEGA ALTA, VEGA BAJA, MOROVIS, CIALES, MANATÍ, FLORIDA, BARCELONETA, ARECIBO, HATILLO, CAMUY, QUEBRADILLAS E ISABELA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 20.50	$ 31.75	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.85	$ 29.38
2	II - PARQUE	$ 20.50	$ 31.75	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.85	$ 29.38
3	III - CANCHAS	$ 20.50	$ 31.75	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.85	$ 29.38
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.50	$ 31.75	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.85	$ 29.38
5	V - PLAYAS	$ 20.50	$ 31.75	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.85	$ 29.38

	DESCRIPCION	XPERT		Nef Development & Consulting Group		National Building Maintenace		Agrotex PR	
RENGLON	REGION 3: AGUADILLA, MOCA, AGUADA, RINCON, AÑASCO, SAN SEBASTIAN, LAS MARIAS, MARICAO, MAYAGUEZ, CABO ROJO, HORMIGUEROS Y SAN GERMAN	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 23.94	$ 35.91	$ 17.89	$ 26.84	$ 22.84	$ 34.26	$ 19.50	$ 29.25
2	II - PARQUE	$ 20.29	$ 30.44	$ 17.89	$ 26.84	$ 27.41	$ 41.12	$ 19.50	$ 29.25
3	III - CANCHAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 17.89	$ 26.84	$ 27.41	$ 41.12	$ 19.50	$ 29.25
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 17.89	$ 26.84	$ 27.41	$ 41.12	$ 19.50	$ 29.25
5	V - PLAYAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 17.89	$ 26.84	$ 27.41	$ 41.12	$ 19.50	$ 29.25

	DESCRIPCION	Nissi General Construction		Perfect Integrated Solutions		Mariolita Landscaping		Action Service	
RENGLON	REGION 3: AGUADILLA, MOCA, AGUADA, RINCON, AÑASCO, SAN SEBASTIAN, LAS MARIAS, MARICAO, MAYAGUEZ, CABO ROJO, HORMIGUEROS Y SAN GERMAN	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.64	$ 30.96	$ 20.50	$ 30.75	$ 30.00	$ 45.00
2	II - PARQUE	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 20.50	$ 30.75	$ 28.00	$ 42.00
3	III - CANCHAS	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 20.50	$ 30.75	$ 28.00	$ 42.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 20.50	$ 30.75	$ 28.00	$ 42.00
5	V - PLAYAS	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 22.00	$ 33.00	NO BID	NO BID

	DESCRIPCION	Vargas Construction		Prime Janitorial		Mangual Office		Pica Pica Landscaping	
RENGLON	REGION 3: AGUADILLA, MOCA, AGUADA, RINCON, AÑASCO, SAN SEBASTIAN, LAS MARIAS, MARICAO, MAYAGUEZ, CABO ROJO, HORMIGUEROS Y SAN GERMAN	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 42.75	$ 64.13	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 38.00	$ 57.00
2	II - PARQUE	$ 21.25	$ 31.88	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 20.50	$ 30.75
3	III - CANCHAS	$ 20.00	$ 30.00	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.50	$ 29.25
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 22.50	$ 33.75	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 21.75	$ 32.62
5	V - PLAYAS	$ 30.00	$ 45.00	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 28.30	$ 42.45

	DESCRIPCION	World Landscaping		Greennovation Corp		Synerful & Alliance		Vazquez Holding	
RENGLON	REGION 3: AGUADILLA, MOCA, AGUADA, RINCON, AÑASCO, SAN SEBASTIAN, LAS MARIAS, MARICAO, MAYAGUEZ, CABO ROJO, HORMIGUEROS Y SAN GERMAN	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.55	$ 28.93
2	II - PARQUE	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.55	$ 28.93
3	III - CANCHAS	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.55	$ 28.93
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.55	$ 28.93
5	V - PLAYAS	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90	$ 19.52	$ 29.28	$ 19.55	$ 28.93

	DESCRIPCION	Genesis Communication Inc	
RENGLON	REGION 3: AGUADILLA, MOCA, AGUADA, RINCON, AÑASCO, SAN SEBASTIAN, LAS MARIAS, MARICAO, MAYAGUEZ, CABO ROJO, HORMIGUEROS Y SAN GERMAN	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 80.00	$ 95.00
2	II - PARQUE	$ 50.00	$ 60.00
3	III - CANCHAS	$ 50.00	$ 60.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 50.00	$ 60.00
5	V - PLAYAS	$ 50.00	$ 60.00

	DESCRIPCION	XPERT		Nef Development & Consulting Group		National Building Maintenace		Agrotex PR	
RENGLON	REGION 4: LARES, UTUADO, JAYUYA, ADJUNTAS, SABANA GRANDE, LAJAS, GUANICA, YAUCO, GUAYANILLA, PEÑUELAS Y PONCE	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 23.94	$ 35.91	$ 19.08	$ 28.62	$ 22.84	$ 34.26	$ 20.50	$ 30.75
2	II - PARQUE	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 20.50	$ 30.75
3	III - CANCHAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 20.50	$ 30.75
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 20.50	$ 30.75
5	V - PLAYAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 20.50	$ 30.75

	DESCRIPCION	Nissi General Construction		Perfect Integrated Solutions		Mariolita Landscaping		Action Service	
RENGLON	REGION 4: LARES, UTUADO, JAYUYA, ADJUNTAS, SABANA GRANDE, LAJAS, GUANICA, YAUCO, GUAYANILLA, PEÑUELAS Y PONCE	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.64	$ 30.96	$ 21.00	$ 31.50	$ 30.00	$ 45.00
2	II - PARQUE	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 21.00	$ 31.50	$ 28.00	$ 42.00
3	III - CANCHAS	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 21.00	$ 31.50	$ 28.00	$ 42.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 21.00	$ 31.50	$ 28.00	$ 42.00
5	V - PLAYAS	$ 19.00	$ 28.22	$ 20.34	$ 30.51	$ 23.00	$ 34.50	NO BID	NO BID

	DESCRIPCION	Prime Janitorial		Mangual Office		World Landscaping		Greennovation Corp	
RENGLON	REGION 4: LARES, UTUADO, JAYUYA, ADJUNTAS, SABANA GRANDE, LAJAS, GUANICA, YAUCO, GUAYANILLA, PEÑUELAS Y PONCE	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90
2	II - PARQUE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90
3	III - CANCHAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90
5	V - PLAYAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 38.00	$ 76.00	$ 20.95	$ 31.90

	DESCRIPCION	Synerful & Alliance		Vazquez Holding	
RENGLON	REGION 4: LARES, UTUADO, JAYUYA, ADJUNTAS, SABANA GRANDE, LAJAS, GUANICA, YAUCO, GUAYANILLA, PEÑUELAS Y PONCE	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 19.52	$ 29.28	$ 22.10	$ 32.71
2	II - PARQUE	$ 19.52	$ 29.28	$ 22.10	$ 32.71
3	III - CANCHAS	$ 19.52	$ 29.28	$ 22.10	$ 32.71
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 19.52	$ 29.28	$ 22.10	$ 32.71
5	V - PLAYAS	$ 19.52	$ 29.28	$ 22.10	$ 32.71

	DESCRIPCION	XPERT		Nef Development & Consulting Group		National Building Maintenace		Agrotex PR	
RENGLON	REGION 5: JUANA DIAZ, VILLALBA, COAMO, SANTA ISABEL, SALINAS, GUAYAMA, ARROYO Y PATILLAS	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 23.94	$ 35.91	$ 19.08	$ 28.62	$ 22.84	$ 34.26	$ 23.50	$ 35.25
2	II - PARQUE	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 23.50	$ 35.25
3	III - CANCHAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 23.50	$ 35.25
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 23.50	$ 35.25
5	V - PLAYAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 23.50	$ 35.25

	DESCRIPCION	Perfect Integrated Solutions		Mariolita Landscaping		Action Service		JR Landscasping	
RENGLON	REGION 5: JUANA DIAZ, VILLALBA, COAMO, SANTA ISABEL, SALINAS, GUAYAMA, ARROYO Y PATILLAS	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 20.64	$ 30.96	$ 23.00	$ 34.50	$ 25.00	$ 38.00	$ 25.80	$ 38.70
2	II - PARQUE	$ 20.34	$ 30.51	$ 23.00	$ 34.50	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70
3	III - CANCHAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 23.00	$ 34.50	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 23.00	$ 34.50	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70
5	V - PLAYAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 25.00	$ 37.50	NO BID	NO BID	$ 25.80	$ 38.70

	DESCRIPCION	Prime Janitorial		Mangual Office		World Landscaping		Greennovation Corp	
RENGLON	REGION 5: JUANA DIAZ, VILLALBA, COAMO, SANTA ISABEL, SALINAS, GUAYAMA, ARROYO Y PATILLAS	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 32.50	$ 65.00	$ 20.50	$ 31.75
2	II - PARQUE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 32.50	$ 65.00	$ 20.50	$ 31.75
3	III - CANCHAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 32.50	$ 65.00	$ 20.50	$ 31.75
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 32.50	$ 65.00	$ 20.50	$ 31.75
5	V - PLAYAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 32.50	$ 65.00	$ 20.50	$ 31.75

	DESCRIPCION	Vazquez Holding	
RENGLON	REGION 5: JUANA DIAZ, VILLALBA, COAMO, SANTA ISABEL, SALINAS, GUAYAMA, ARROYO Y PATILLAS	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 22.10	$ 32.71
2	II - PARQUE	$ 22.10	$ 32.71
3	III - CANCHAS	$ 22.10	$ 32.71
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 22.10	$ 32.71
5	V - PLAYAS	$ 22.10	$ 32.71

	DESCRIPCION	XPERT		Nef Development & Consulting Group		National Building Maintenace		Agrotex PR	
RENGLON	REGION 6: COROZAL, NARANJITO, BARRANQUITAS, AIBONITO, COMERIO, CIDRA, CAYEY, OROCOVIS	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 23.94	$ 35.91	$ 19.08	$ 28.62	$ 22.84	$ 34.26	$ 24.50	$ 36.75
2	II - PARQUE	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 24.50	$ 36.75
3	III - CANCHAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 24.50	$ 36.75
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 24.50	$ 36.75
5	V - PLAYAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 24.50	$ 36.75

	DESCRIPCION	Perfect Integrated Solutions		Mariolita Landscaping		Action Service		JR Landscasping	
RENGLON	REGION 6: COROZAL, NARANJITO, BARRANQUITAS, AIBONITO, COMERIO, CIDRA, CAYEY, OROCOVIS	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 20.64	$ 30.96	$ 24.00	$ 36.00	$ 30.00	$ 45.00	$ 25.80	$ 38.70
2	II - PARQUE	$ 20.34	$ 30.51	$ 24.00	$ 36.00	$ 28.00	$ 42.00	$ 25.80	$ 38.70
3	III - CANCHAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 24.00	$ 36.00	$ 28.00	$ 42.00	$ 25.80	$ 38.70
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 24.00	$ 36.00	$ 28.00	$ 42.00	$ 25.80	$ 38.70
5	V - PLAYAS	$ 20.34	$ 30.51	NO BID	NO BID	NO BID	NO BID	$ 25.80	$ 38.70

	DESCRIPCION	Prime Janitorial		Mangual Office		Bella Sofia Contractors		World Landscaping	
RENGLON	REGION 6: COROZAL, NARANJITO, BARRANQUITAS, AIBONITO, COMERIO, CIDRA, CAYEY, OROCOVIS	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 25.00	$ 37.50	$ 38.00	$ 76.00
2	II - PARQUE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 38.00	$ 76.00
3	III - CANCHAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 38.00	$ 76.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 38.00	$ 76.00
5	V - PLAYAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 38.00	$ 76.00

	DESCRIPCION	Greennovation Corp		Vazquez Holding		Twins Landscaping	
RENGLON	REGION 6: COROZAL, NARANJITO, BARRANQUITAS, AIBONITO, COMERIO, CIDRA, CAYEY, OROCOVIS	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 20.50	$ 31.75	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
2	II - PARQUE	$ 20.50	$ 31.75	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
3	III - CANCHAS	$ 20.50	$ 31.75	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.50	$ 31.75	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
5	V - PLAYAS	$ 20.50	$ 31.75	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33

	DESCRIPCION	XPERT		Nef Development & Consulting Group		National Building Maintenace		Agrotex PR	
RENGLON	REGION 7: AGUAS BUENAS, CAGUAS, SAN LORENZO, GURABO, JUNCOS, LAS PIEDRAS, HUMACAO, NAGUABO, YABUCOA Y MAUNABO	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 23.94	$ 35.91	$ 19.08	$ 28.62	$ 22.84	$ 34.26	$ 25.50	$ 38.25
2	II - PARQUE	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 25.50	$ 38.25
3	III - CANCHAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 25.50	$ 38.25
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 25.50	$ 38.25
5	V - PLAYAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 25.50	$ 38.25

	DESCRIPCION	Perfect Integrated Solutions		Mariolita Landscaping		Action Service		JR Landscasping	
RENGLON	REGION 7: AGUAS BUENAS, CAGUAS, SAN LORENZO, GURABO, JUNCOS, LAS PIEDRAS, HUMACAO, NAGUABO, YABUCOA Y MAUNABO	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 20.64	$ 30.96	$ 25.00	$ 37.50	$ 25.00	$ 38.00	$ 25.80	$ 38.70
2	II - PARQUE	$ 20.34	$ 30.51	$ 25.00	$ 37.50	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70
3	III - CANCHAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 25.00	$ 37.50	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 25.00	$ 37.50	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70
5	V - PLAYAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 28.00	$ 42.00	NO BID	NO BID	$ 25.80	$ 38.70

	DESCRIPCION	Prime Janitorial		Mangual Office		World Landscaping		Greennovation Corp	
RENGLON	REGION 7: AGUAS BUENAS, CAGUAS, SAN LORENZO, GURABO, JUNCOS, LAS PIEDRAS, HUMACAO, NAGUABO, YABUCOA Y MAUNABO	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 30.00	$ 60.00	$ 20.25	$ 30.40
2	II - PARQUE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 30.00	$ 60.00	$ 20.25	$ 30.40
3	III - CANCHAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 30.00	$ 60.00	$ 20.25	$ 30.40
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 30.00	$ 60.00	$ 20.25	$ 30.40
5	V - PLAYAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 30.00	$ 60.00	$ 20.25	$ 30.40

	DESCRIPCION	Vazquez Holding		Twins Landscaping	
RENGLON	REGION 7: AGUAS BUENAS, CAGUAS, SAN LORENZO, GURABO, JUNCOS, LAS PIEDRAS, HUMACAO, NAGUABO, YABUCOA Y MAUNABO	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
2	II - PARQUE	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
3	III - CANCHAS	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
5	V - PLAYAS	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33

	DESCRIPCION	XPERT		Nef Development & Consulting Group		National Building Maintenace		Agrotex PR	
RENGLON	REGION 8: TRUJILLO ALTO, CAROLINA, CANOVANAS, LOIZA, RIO GRANDE, LUQUILLO, FAJARDO Y CEIBA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 23.94	$ 35.91	$ 19.08	$ 28.62	$ 22.84	$ 34.26	$ 22.75	$ 33.75
2	II - PARQUE	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 22.75	$ 33.75
3	III - CANCHAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 22.75	$ 33.75
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 22.75	$ 33.75
5	V - PLAYAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 19.08	$ 28.62	$ 27.41	$ 41.12	$ 22.75	$ 33.75

	DESCRIPCION	Perfect Integrated Solutions		Mariolita Landscaping		Action Service		JR Landscasping	
RENGLON	REGION 8: TRUJILLO ALTO, CAROLINA, CANOVANAS, LOIZA, RIO GRANDE, LUQUILLO, FAJARDO Y CEIBA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 20.64	$ 30.96	$ 25.00	$ 37.50	$ 25.00	$ 38.00	$ 25.80	$ 38.70
2	II - PARQUE	$ 20.34	$ 30.51	$ 25.00	$ 37.50	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70
3	III - CANCHAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 25.00	$ 37.50	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 25.00	$ 37.50	$ 23.00	$ 35.00	$ 25.80	$ 38.70
5	V - PLAYAS	$ 20.34	$ 30.51	$ 25.00	$ 37.50	NO BID	NO BID	$ 25.80	$ 38.70

	DESCRIPCION	Prime Janitorial		Mangual Office		Bella Sofia Contractors		World Landscaping	
RENGLON	REGION 8: TRUJILLO ALTO, CAROLINA, CANOVANAS, LOIZA, RIO GRANDE, LUQUILLO, FAJARDO Y CEIBA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 25.00	$ 37.50	$ 32.50	$ 65.00
2	II - PARQUE	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 32.50	$ 65.00
3	III - CANCHAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 32.50	$ 65.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 32.50	$ 65.00
5	V - PLAYAS	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13	$ 19.00	$ 28.50	$ 32.50	$ 65.00

	DESCRIPCION	Greennovation Corp		Vazquez Holding		Twins Landscaping	
RENGLON	REGION 8: TRUJILLO ALTO, CAROLINA, CANOVANAS, LOIZA, RIO GRANDE, LUQUILLO, FAJARDO Y CEIBA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
2	II - PARQUE	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
3	III - CANCHAS	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33
5	V - PLAYAS	$ 20.25	$ 30.40	$ 22.10	$ 32.71	$ 37.04	$ 47.33

	DESCRIPCION	XPERT		National Building Maintenace		Agrotex PR		Perfect Integrated Solutions	
RENGLON	REGION 9: CULEBRA Y VIEQUES	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 23.94	$ 35.91	$ 46.60	$ 69.90	$ 28.50	$ 42.75	$ 20.64	$ 30.96
2	II - PARQUE	$ 20.29	$ 30.44	$ 58.25	$ 87.37	$ 28.50	$ 42.75	$ 20.34	$ 30.51
3	III - CANCHAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 58.25	$ 87.27	$ 28.50	$ 42.75	$ 20.34	$ 30.51
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 58.25	$ 87.37	$ 28.50	$ 42.75	$ 20.34	$ 30.51
5	V - PLAYAS	$ 20.29	$ 30.44	$ 58.25	$ 87.37	$ 28.50	$ 42.75	$ 20.34	$ 30.51

	DESCRIPCION	Mariolita Landscaping		Action Service		Prime Janitorial		Mangual Office	
RENGLON	REGION 9: CULEBRA Y VIEQUES	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 28.00	$ 42.00	$ 35.00	$ 50.00	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13
2	II - PARQUE	$ 28.00	$ 42.00	$ 32.00	$ 48.00	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13
3	III - CANCHAS	$ 28.00	$ 42.00	$ 32.00	$ 48.00	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 28.00	$ 42.00	$ 32.00	$ 48.00	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13
5	V - PLAYAS	$ 30.00	$ 45.00	NO BID	NO BID	$ 21.95	$ 32.92	$ 20.75	$ 31.13

	DESCRIPCION	World Landscaping		Greennovation Corp		Genesis Communication Inc	
RENGLON	REGION 9: CULEBRA Y VIEQUES	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA	TARIFA X HORA	TARIFA X HORA EXTRA
1	I - VIAS DE RODAJE	$ 42.50	$ 85.00	$ 23.95	$ 35.00	$ 100.00	$ 120.00
2	II - PARQUE	$ 42.50	$ 85.00	$ 23.95	$ 35.00	$ 100.00	$ 125.00
3	III - CANCHAS	$ 42.50	$ 85.00	$ 23.95	$ 35.00	$ 100.00	$ 125.00
4	IV - AREAS RECREATIVAS	$ 42.50	$ 85.00	$ 23.95	$ 35.00	$ 100.00	$ 125.00
5	V - PLAYAS	$ 42.50	$ 85.00	$ 23.95	$ 35.00	$ 100.00	$ 125.00

Adjudicación *Buena Pro*		
Licitador	Fondos Estatales	Fondos Federales
Xpert's LLC	X	X
NEF Development & Consulting Group, Inc.	X	X
National Building Maintenance Corp.	X	X
Agrotex de PR, Inc.	X	
Perfect Integrated Solutions, Inc.	X	X
Jesús J. Jorge Coriano DBA Mariolita Landscape & Facility Management LLC	X	X
Action Service Corp.	X	X
JR Landscape & Facility Management LLC	X	X
Vargas Constructions Solutions, Inc.	X	
Prime Janitorial Service Corp.	X	X
Mangual's Office Cleaning Service, Inc.	X	X
Pica Pica Landscaping and More, Inc.	X	
Bella Sofia Contractor, Inc.	X	X
Greenovation	X	X
Synerfuel & Alliance Development, Inc.	X	X
Vazquez Holding LLC	X	X